



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas 141 y 142 del programa preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Programa 8

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	30
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021	41

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	42
III.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma	43

Prefacio

Entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas hay 91 países vulnerables, agrupados como países menos adelantados, países desarrollados sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, en los que viven más de 1.300 millones de personas que corren mayor riesgo de quedar excluidas de lo que los Estados Miembros se proponen lograr en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los múltiples y complejos problemas de desarrollo sostenible a los que se enfrentan esos países, además de sus limitadas capacidades, han obstaculizado gravemente sus esfuerzos por erradicar la pobreza extrema, promover la sostenibilidad ambiental y lograr un crecimiento económico elevado y sostenido.

Ningún esfuerzo de los países más vulnerables es suficiente por sí solo para permitirles alcanzar el desarrollo sostenible en todos sus aspectos. Por consiguiente, necesitan el apoyo de toda la comunidad internacional para aplicar y dar seguimiento a sus programas de acción específicos y a los resultados de los exámenes de mitad de período correspondientes, siendo los más recientes los del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), junto con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros marcos mundiales.

Casi dos decenios después de su creación, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se ha establecido como voz, defensora y asociada para los 91 países.

En el futuro, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan que sus voces se amplifiquen. Así, mi Oficina seguirá apoyando su participación en el importante discurso mundial sobre el desarrollo sostenible y su contribución a él, entre otras cosas prestando apoyo de refuerzo práctico a petición en el contexto de las negociaciones intergubernamentales mundiales. Ese apoyo se manifestará, por ejemplo, en la formulación del nuevo programa de acción para los países menos adelantados para el decenio 2021-2030, que coincide con el último decenio de implementación de la Agenda 2030.

Los países más vulnerables también necesitan fortalecer las alianzas y contar con recursos adecuados. Mi Oficina seguirá prestando apoyo estructurado, continuo y sustantivo a los países de su competencia para la creación y el fortalecimiento de alianzas significativas y duraderas con miras a la ejecución de sus programas de acción, y un ejemplo de ello es la revitalización de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Además, mediante la participación activa con los asociados para el desarrollo y otros interesados importantes, mi Oficina contribuirá a intensificar los esfuerzos por movilizar recursos adecuados para la implementación tanto de los programas de acción específicos como de la Agenda 2030.

Además, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan un sistema de apoyo que funcione. Mi Oficina ayudará a conectar a los países vulnerables con el asesoramiento sobre políticas integrado y coherente, el apoyo normativo y la capacidad técnica de las Naciones Unidas. Entre los ejemplos concretos figurará la reunión de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, para prestar servicios de asesoramiento a los países que se gradúan en la articulación de sus estrategias de graduación y de transición gradual; y realizar actividades conjuntas de creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo sin litoral y a los países de tránsito a mejorar el tránsito y la facilitación del comercio.

En este viaje, mi Oficina se compromete a ser un asociado que garantice, en cada paso del camino, que las voces de los países más vulnerables se escuchen alto y claro y que su programa de desarrollo avance.

(Firmado) Fekitamoeloa **‘Utoikamanu**
Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados,
los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 10.1 La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se encarga de la promoción, el apoyo, la movilización, la coordinación y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como del logro de otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El mandato deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución [56/227](#), en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución [59/311](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución [65/280](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; la resolución [69/15](#), en que la Asamblea hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); la resolución [69/137](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; la resolución [70/294](#), en que la Asamblea hizo suya la Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; la resolución [74/3](#), en que la Asamblea hizo suya la declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); la resolución [74/15](#), en que la Asamblea hizo suya la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; y la resolución [74/232](#), en que la Asamblea describió las modalidades de la celebración de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la función y la contribución de la Oficina.
- 10.2 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución [70/1](#) de la Asamblea General) apoya la aplicación de los tres programas de acción, a saber, el Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa, todos los cuales son parte esencial de la Agenda 2030. Además, en la Agenda 2030 se indica que, en el contexto de sus procesos mundiales de seguimiento y examen, se deben establecer vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2021

- 10.3 Las evaluaciones de los progresos realizados en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible muestran que los países más vulnerables están muy por detrás de otros países en desarrollo. Cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás requiere que se preste atención específica a esos países; por consiguiente, sus programas de acción específicos deben aplicarse en sinergia con la implementación de la Agenda 2030.
- 10.4 Al empezar el último decenio de implementación de la Agenda 2030, la Oficina de la Alta Representante seguirá creando conciencia de las preocupaciones de los tres grupos de países y

abogando por que esas preocupaciones ocupen un lugar destacado en la agenda global de cooperación para el desarrollo, y por que se siga prestando atención a sus necesidades especiales. La Oficina supervisará y hará un seguimiento de los esfuerzos encaminados a fomentar políticas y medidas de apoyo en y hacia los países en situaciones especiales, de conformidad con sus respectivos programas de acción y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

- 10.5 Además, en colaboración con los asociados para el desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como con el sector privado, los parlamentos, la sociedad civil y los círculos académicos, la Oficina de la Alta Representante promoverá la incorporación y la aplicación a nivel nacional de las políticas señaladas en cada uno de los tres programas de acción y fomentará la contribución de los interesados al logro del desarrollo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 10.6 La Oficina de la Alta Representante también apoyará el fomento de la capacidad de los tres grupos de países con miras a la aplicación efectiva de los programas de acción a nivel nacional. La Oficina también forjará alianzas en apoyo de la aplicación de los tres programas de acción y promoverá la cooperación Sur-Sur en diversas esferas en beneficio de los tres grupos de países. Además, habida cuenta de los problemas comunes a los tres grupos de países, entre ellos sus deficiencias estructurales, su vulnerabilidad a las perturbaciones externas, el pequeño tamaño de sus economías, su posición marginal en la economía mundial, su acceso limitado a la tecnología y sus desventajas geográficas, la Oficina también aprovechará al máximo las sinergias entre los tres subprogramas.
- 10.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) La situación política y de seguridad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones circundantes es propicia para la ejecución de los tres programas de acción, a saber: el programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2021-2030, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa;
 - b) Los asociados para el desarrollo de esos países ponen a disposición medidas constantes de apoyo internacional en los ámbitos de la financiación para el desarrollo, el acceso a los mercados, la tecnología y la asistencia técnica.
- 10.8 La Oficina de la Alta Representante incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La incorporación de la perspectiva de género abarca todo el espectro del ciclo de programación, desde la formulación del presupuesto por programas, a la que contribuye el coordinador de cuestiones de género de la Oficina, hasta la puesta en marcha de sus líneas de trabajo. La Oficina refleja las cuestiones de género en sus instrumentos de promoción y divulgación, y en su sitio web, las herramientas de medios sociales, los boletines y las publicaciones impresas incluyen perspectivas de igualdad de género. También apoyan la cobertura y promueven la visibilidad de las mujeres y los hombres en todas las esferas prioritarias de los programas de acción de los tres grupos de países y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, en su calidad de defensora de la iniciativa SheTrades del Centro de Comercio Internacional, la Alta Representante aboga por un ecosistema de soluciones integradas que permitan a las mujeres prosperar económicamente a través del comercio. De igual modo, como miembro de la iniciativa Paladines Internacionales de la Igualdad de Género, aboga por la eliminación de las barreras de género y por que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tengan las mismas oportunidades de desarrollar su potencial. También participa en eventos de alto nivel dedicados al género a nivel mundial y regional para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el logro de la igualdad entre los géneros, en particular en el contexto de los países más vulnerables. La Oficina genera una serie de productos del conocimiento, entre ellos informes del Secretario General sobre la situación de la aplicación de los programas de acción en favor de los países menos

adelantados y los países en desarrollo sin litoral, informes analíticos y otros documentos técnicos y documentos normativos sustantivos sobre cuestiones y prioridades fundamentales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Basándose en los datos desglosados por género disponibles, estos documentos incluyen sistemáticamente perspectivas de género siempre que es pertinente.

- 10.9 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de la Alta Representante dirigirá la coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas en apoyo de la ejecución de los programas de acción de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a prestar un apoyo más coordinado e integrado de las Naciones Unidas a la ejecución de los programas de acción para esos grupos de países, de conformidad con a la Agenda 2030. La Oficina intensificará la colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para apoyar la aplicación y el seguimiento nacionales de los programas de acción y de la Agenda 2030 en los tres grupos de países. Análogamente, y en consonancia con los objetivos de las reformas del sistema de desarrollo previstas por el Secretario General, que consisten en aprovechar los recursos y los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y fomentar las alianzas, la Oficina ayudará a poner en contacto a los países vulnerables con el asesoramiento sobre políticas integradas, el apoyo normativo y la capacidad técnica de las Naciones Unidas. Además, la Oficina promoverá alianzas más sólidas con otras organizaciones internacionales y regionales, entre ellas el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de Aduanas, los bancos y organizaciones regionales, los círculos académicos, la sociedad civil y el sector privado, todo ello en apoyo del desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Oficina también seguirá colaborando con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral para apoyar a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral en las esferas del acceso y la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación y la formulación de políticas bien fundadas, respectivamente. También mejorará la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con una mayor colaboración con todas las economías emergentes.

Mandatos legislativos

- 10.10 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	70/294	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
59/311	Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020		Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/15	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

Entregables

- 10.11 En el cuadro 10.1 que figura a continuación se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

Cuadro 10.1

Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	7	7	6	7
1. Reuniones de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	4	4	3	4
2. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	1
2. Informes temáticos de la Oficina del Alto Representante	1	1	–	1

Programa de trabajo

Subprograma 1 Países menos adelantados

Objetivo

- 10.12 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías; y asegurar la graduación de la categoría de países menos adelantados.

Estrategia

- 10.13 Para contribuir al fortalecimiento de las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías, el subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con las prioridades de los países menos adelantados, entre otras cosas dirigiendo los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El subprograma preparará material analítico sobre la forma de abordar los problemas concretos a los que se enfrentan los países menos adelantados y facilitará, entre los países menos adelantados, los intercambios conexos de experiencias y el aprendizaje entre pares en las esferas de la erradicación de la pobreza y la transformación estructural, entre otras cosas mediante la tecnología de la información y las comunicaciones y la energía sostenible, en estrecha colaboración con los Estados Miembros. Además, el subprograma continuará sus actividades de promoción relacionadas con la movilización de recursos para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados. Se espera que esta labor se traduzca en un mayor apoyo de la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a los países menos adelantados para que avancen con mayor rapidez hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Ese apoyo se expresará mediante la aprobación de un nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2021-2030, que abarcará todas sus prioridades, y su incorporación en los planes nacionales de desarrollo sostenible y las estrategias de cooperación para el desarrollo, incluidos los programas de trabajo de las entidades de las Naciones Unidas. El subprograma apoyará por lo tanto a los Estados Miembros en el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el Objetivo 1, meta 1.a (Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones); el Objetivo 13, meta 13.b (Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas); y el Objetivo 17, metas 17.2 (Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados); 17.5 (Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados); 17.11 (Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020); y 17.12 (Lograr la aplicación oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados). Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la facilitación del aprendizaje entre pares entre los países menos adelantados como parte de la reunión de puntos focales nacionales celebrada en 2019, que abarcó todas las esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul y proporcionó aportaciones a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Además, la Oficina prestó apoyo a los Estados Miembros con respecto a las negociaciones intergubernamentales, gracias a lo cual se tomaron decisiones sobre los preparativos sustantivos y los ambiciosos objetivos de la Conferencia.

- 10.14 A fin de contribuir a la graduación de la categoría de países menos adelantados, el subprograma seguirá prestando apoyo a los países que se gradúan y a sus asociados para el desarrollo mediante cursos prácticos y apoyo técnico adaptado a sus necesidades sobre los pasos que hay que dar para establecer mecanismos de consulta con los asociados para el desarrollo y para preparar estrategias de transición gradual que los países seguirán después de la graduación. El subprograma seguirá facilitando el aprendizaje entre pares, ya que los países que se gradúan pueden beneficiarse de la experiencia de los países que ya se han graduado o están más avanzados en el proceso. Ese apoyo se prestará por conducto del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación, que preside la Oficina. Se espera que esta labor se traduzca en un aumento de la capacidad de los países en proceso de graduación con respecto a una transición gradual para salir de la categoría de países menos adelantados. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la finalización, en 2019, de una estrategia de transición gradual por parte del Gobierno de Vanuatu, que se graduará a finales de 2020. La estrategia se preparó con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Además, la participación activa de más de 20 asociados para el desarrollo en los dos talleres conjuntos de las Naciones Unidas organizados por el equipo de tareas interinstitucional en 2019, celebrados en Santo Tomé y Príncipe y en las Islas Salomón, demostró el apoyo de la comunidad internacional a los países que dejan de pertenecer a la categoría de países menos adelantados. Respecto de los países en proceso de graduación, los asociados para el desarrollo volvieron a confirmar su apoyo constante y entablaron conversaciones con los países menos adelantados sobre los incentivos para ellos.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 10.15 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la ejecución efectiva del Programa de Acción de Estambul y demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en relación con los países menos adelantados, mayor compromiso de esos países y mayor apoyo internacional para su graduación, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el apoyo prestado por 43 asociados para el desarrollo a los países menos desarrollados en la implementación de las disposiciones del Programa de Acción, especialmente quienes dieron acceso sin aranceles ni contingentes a los países menos adelantados en 2019, en comparación con la meta de 40 para el bienio 2018-2019.

Ejecución del programa en 2019: arrojar luz sobre los problemas energéticos de los países menos adelantados

- 10.16 El acceso a una energía asequible, sostenible y moderna es uno de los principales factores que favorecen la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas). Por ejemplo, el acceso a la energía moderna reducirá el tiempo que las mujeres y las niñas dedican al trabajo doméstico no remunerado. Si bien los países menos adelantados han hecho progresos significativos a este respecto, todavía están lejos de alcanzar las metas del Programa de Acción de Estambul o el Objetivo 7, en particular la meta 7.b (De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados), ya que la mitad de la población mundial que carece de electricidad vive en esos países. El subprograma ha aportado soluciones para mejorar el acceso a la energía y se ha centrado especialmente en los países que se han quedado rezagados en lo que respecta al acceso a la energía sostenible.
- 10.17 El subprograma organizó conjuntamente la conferencia mundial sobre la ampliación del acceso a la energía y la financiación en los países menos adelantados, que se basó en dos reuniones regionales celebradas en 2016 y 2017 y brindó a los países menos adelantados una oportunidad extraordinaria para intercambiar experiencias y mejores prácticas con delegados de países que se enfrentan a problemas de desarrollo similares. Por ejemplo, la República Unida de Tanzania dijo que, a fin de aumentar el acceso a la energía, el Gobierno había establecido un organismo de energía rural, había elaborado una política energética nacional, se había centrado en las conexiones fuera de la red y había mejorado el entorno comercial para el sector privado. Esas iniciativas habían logrado un aumento significativo del acceso a la energía, lo que había servido de experiencia para otros países menos adelantados participantes. Los períodos de sesiones sustantivos ofrecieron un foro de debate y llevaron a soluciones prácticas y viables sobre la financiación de la energía sostenible en los países menos adelantados, las cuales se examinaron en el contexto regional para seguir avanzando en la creación de un entorno propicio para la energía sostenible mediante marcos normativos intersectoriales y modelos empresariales integrales. Los resultados de la conferencia se resumieron en un documento final y se espera que se incorporen a un nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados.
- 10.18 El subprograma también facilitó la elaboración de un estudio sobre la inversión en energía sostenible en Malawi, que se presentó en la conferencia mundial como ejemplo de mejores prácticas. El taller de validación, en el que se puso en marcha el estudio, se celebró en Lilongwe el 9 de octubre de 2019. El estudio, que se llevó a cabo en asociación con el Rocky Mountain Institute, describe a grandes rasgos la forma en que Malawi puede atraer y generar la inversión necesaria para lograr el acceso universal a la energía y alcanzar el Objetivo 7 para 2030. En el estudio se analizó la forma en que una acción bien coordinada y planificada estratégicamente podría estimular la inversión en el sector de la energía sostenible y encaminar al país hacia el logro del Objetivo 7 para 2030.
- 10.19 El subprograma participó en diversas actividades de promoción para fomentar el acceso a la energía sostenible en los países menos adelantados, entre otras cosas como miembro del grupo asesor técnico

sobre el Objetivo 7 y ONU-Energía. A fin de promover el papel fundamental del acceso a la energía en el desarrollo general de los países menos adelantados, el subprograma también ha preparado un informe de políticas sobre el Objetivo 7 y ha organizado un concurso para periodistas de esos países sobre el tema de la energía sostenible y los beneficios que el acceso a la energía moderna ha aportado a las personas y comunidades que viven en ellos. Estos esfuerzos multidimensionales se dirigieron tanto a los encargados de formular políticas en los países menos adelantados como a sus habitantes. El concurso culminó con la invitación de los periodistas ganadores al Foro sobre la Energía Sostenible para Todos.

Progresos realizados para alcanzar el objetivo y medidas de la ejecución

- 10.20 Esta labor contribuyó al fortalecimiento de las políticas para erradicar la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías, como lo demuestra la puesta en marcha de la Coalición para el Acceso a la Energía Sostenible en los países menos adelantados en la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, convocada por el Secretario General. Las medidas prioritarias destacadas en la conferencia mundial se utilizaron como aportación para la puesta en marcha de esta Coalición, lo cual impulsó el llamamiento a intensificar las medidas para alcanzar el Objetivo 7 en los países menos adelantados para 2030. La Coalición tiene por objeto ayudar a las zonas rurales, remotas y vulnerables de los países en desarrollo a fin de lograr el acceso universal a la energía mediante la expansión de soluciones fuera de la red (a partir de sistemas solares domésticos), soluciones de minired y en la red e intensificación y densificación de la red, así como soluciones limpias para cocinar y el uso productivo de la energía, con la ambición de no dejar a nadie atrás al movilizar una financiación energética competitiva. La puesta en marcha de la Coalición impulsó la labor del subprograma en los últimos cinco años, que ha hecho gran hincapié en la necesidad de prestar apoyo específico para resolver los problemas energéticos de los países menos adelantados y en la interrelación entre el acceso a la electricidad y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se prevé que la Coalición comience a trabajar en 2020 con el apoyo del subprograma. Además, tras la puesta en marcha del estudio de inversión en energía sostenible en Malawi, el grupo de trabajo de los asociados para el desarrollo convino en adoptar las medidas subsiguientes y planificar la labor futura a la luz de las recomendaciones del estudio, que incluyen una rápida transición a métodos mejorados de cocina que beneficien principalmente a las mujeres y las niñas. Se espera que estas iniciativas mejoren el acceso a la energía sostenible en los países menos adelantados y contribuyan así a aumentar la capacidad productiva.

Cuadro 10.2
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	Los países menos adelantados de África intercambian experiencias y mejores prácticas en una reunión regional sobre energía sostenible celebrada en Dar es Salaam (República Unida de Tanzania)	Los países menos adelantados de Asia y el Pacífico intercambian experiencias y mejores prácticas en una reunión regional sobre energía sostenible celebrada en Katmandú	El Gobierno de Malawi y el Rocky Mountain Institute acuerdan realizar un estudio de inversión sostenible en Malawi	La Coalición para el Acceso a la Energía Sostenible en los países menos adelantados se pone en marcha en la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, convocada por el Secretario General, tras haberse adoptado medidas concretas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: Se amplió el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la graduación de los países menos adelantados (resultado arrastrado de 2020)

- 10.21 El subprograma continuará la labor relacionada con la graduación de los países menos adelantados, de conformidad con su mandato, y prestará asistencia a los países en la preparación de estrategias de transición gradual, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 10.3

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Los países menos adelantados cuya graduación está prevista no han completado las estrategias de transición gradual	Los países menos adelantados cuya graduación está prevista inician los preparativos de las estrategias de transición gradual con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas	Al menos 2 países menos adelantados que salen de la lista prepararon una estrategia de transición gradual	Los países en proceso de graduación y los graduados comparten experiencias y lecciones aprendidas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: un nuevo marco mundial para impulsar el progreso del desarrollo sostenible en los países más rezagados (resultado nuevo)

- 10.22 Dado que el Programa de Acción de Estambul llega a su fin en 2020, la comunidad internacional reconoce que los países menos adelantados constituyen el grupo más vulnerable de países y necesitan un mayor apoyo mundial para superar las dificultades estructurales a que se enfrentan en la implementación de la Agenda 2030. Si bien los niveles de pobreza en los países menos adelantados han disminuido del 40,5 % en 2010 al 35,2 % en 2015, siguen siendo más de tres veces superiores al promedio mundial. Según previsiones recientes, vistas las tendencias actuales, para el año 2030, cerca del 30 % de la población seguirá viviendo en la pobreza extrema. Los progresos hacia la transformación estructural y el desarrollo de la capacidad productiva han sido lentos, ya que la mayoría de las economías siguen basándose en gran medida en los productos básicos. El aumento de la tasa de subalimentación en los países menos adelantados sigue siendo motivo de preocupación. El incremento de los niveles de endeudamiento, los efectos negativos del cambio climático y el aumento de la incertidumbre a nivel mundial pueden frenar la actividad económica y reducir aún más el crecimiento económico previsto. Si bien la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (porcentaje del número total de escaños) en los países menos adelantados aumentó del 19,3 % en 2010 al 22,0 % en 2019, sigue estando por debajo del promedio mundial del 24,3 %. El logro parcial de los objetivos del Programa de Acción de Estambul exige que todos los interesados redoblen sus esfuerzos concertados para garantizar un progreso sostenido en la superación de los problemas estructurales de los países menos adelantados. Solo quedan 10 años para que los países menos adelantados alcancen las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, si la situación sigue como hasta ahora, se quedarán más rezagados.
- 10.23 De conformidad con la resolución [74/232](#) de la Asamblea General, el subprograma ha comenzado a preparar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se

celebrará en Qatar en marzo de 2021. Un proceso preparatorio de base amplia e inclusivo, dirigido por la Oficina, será crucial para asegurar que haya aportaciones y análisis sólidos y con visión de futuro que surjan de los exámenes nacionales, regionales y mundiales y que ayuden a los Estados Miembros que participen en la Conferencia a definir medidas y políticas concretas, específicas y eficaces que repercutan significativamente en la medida en que los países menos adelantados puedan superar los problemas estructurales, competir eficazmente en los mercados regionales y mundiales y acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

- 10.24 El subprograma ha comenzado a hacer preparativos para realizar exámenes sustantivos a nivel nacional, regional y mundial en los que participen todos los principales interesados en el Programa de Acción de Estambul. Los resultados de estos exámenes inclusivos y de base amplia de todas las prioridades del Programa se incorporarán a la labor del comité preparatorio intergubernamental, que se reunirá dos veces, en julio de 2020 y en enero de 2021, para acordar los elementos del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados, que luego se ultimarán y aprobará en la Quinta Conferencia. La Asamblea General, en su resolución [74/232](#), destacó especialmente la importancia de que todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los parlamentarios, la sociedad civil y el sector privado, participen de manera efectiva en la Conferencia y en su proceso preparatorio. El establecimiento de una red de coordinadores residentes en los países menos adelantados también contribuirá a los preparativos al mejorar la comunicación y la coordinación.

Desafío interno y respuesta

- 10.25 El desafío del subprograma era concebir enfoques eficaces y sostenibles, en el marco de su mandato, para hacer participar de manera más plena y eficaz a otros diversos interesados, como los parlamentarios, los círculos académicos, el sector privado, la sociedad civil y los jóvenes de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, en el proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en parte porque esos interesados no participaban plenamente en la aplicación del Programa de Acción de Estambul. Por ello, en 2021, el subprograma elaborará y aplicará estrategias concretas, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, los grupos principales y los agentes externos, entre otras cosas mediante su grupo consultivo interinstitucional y, por ejemplo, aprovechando la función de la Alta Representante como comisionada de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible. Esas estrategias orientarán la labor del subprograma con diversos interesados, especialmente la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios y los representantes de los jóvenes, con miras a asegurar que sus ideas y soluciones prácticas se integren plenamente en los debates intergubernamentales a nivel mundial y se les asigne un papel importante en la Conferencia y en la aplicación de sus resultados. Por ejemplo, la Oficina se propone asociarse con el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y el Gobierno de Finlandia a fin de solicitar documentos académicos con recomendaciones concretas de políticas que proporcionen un análisis riguroso para ayudar a los países menos adelantados y a sus asociados en el desarrollo a negociar el nuevo programa de acción como resultado de la Conferencia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 10.26 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y a acelerar la transformación estructural de sus economías, y que asegure la graduación de la categoría de países menos adelantados, lo que se demostraría con la aprobación de un nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados, de conformidad con las resoluciones [73/242](#) y [74/232](#) de la Asamblea General, incluidas políticas internacionales y nacionales eficaces, la reafirmación del compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados asumido en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como la movilización de más apoyo internacional mediante otras medidas e iniciativas en favor de los países menos adelantados, además de los recursos internos. Se espera que la invitación al Secretario General de convocar una reunión de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas durante la Conferencia, con miras a asegurar la plena movilización del sistema de las

Naciones Unidas en apoyo de los países menos adelantados, redunde en una mayor coordinación del apoyo del sistema a los países menos adelantados, incluida la asignación de prioridad a los países menos adelantados en los programas de trabajo y un mayor apoyo técnico para superar los problemas específicos de esos países. Se espera que este nuevo programa de acción incorpore las opiniones de todas las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios y los representantes de los jóvenes, y que incluya medidas para superar los problemas nuevos y emergentes de los países menos adelantados.

**Cuadro 10.4
Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Los Estados Miembros aprueban la resolución 73/242 de la Asamblea General, en la que deciden convocar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Los Estados Miembros aprueban la resolución 74/232 de la Asamblea General, en la que piden la participación efectiva de todos los interesados pertinentes en la Conferencia	Participación de todos los interesados en las reuniones preparatorias de la Conferencia	Aprobación de un nuevo programa de acción pragmático en favor de los países menos adelantados que refleje las opiniones de todos los interesados

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

10.27 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resolución de la Asamblea General

[73/242](#) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resolución del Consejo Económico y Social

[2019/3](#) Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Entregables

10.28 En el cuadro 10.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.5

Subprograma 1: entregables del período 2019–2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	10
1. Informes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, incluso sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	1	1	1	1
2. Documentos oficiales del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	3	3
3. Documentos oficiales de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	–	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	54	53	58	71
4. Sesiones de la Asamblea General	13	13	13	13
5. Reuniones del Consejo Económico y Social, incluidas las relativas a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	10	10	10	10
6. Reuniones regionales de examen sobre el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	4	4	4	2
7. Reuniones ministeriales anuales de los países menos adelantados y consultas sobre sus resultados	5	5	5	5
8. Reuniones del Consejo de Administración del Banco de Tecnología	3	3	0	0
9. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul y temas prioritarios conexos de los países menos adelantados	9	8	3	3
10. Reuniones del Grupo de los Países Menos Adelantados	10	10	10	10
11. Reunión del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	8	10
12. Eventos previos relacionados con la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	5	–
13. Reuniones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	–	18
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
14. Talleres para los puntos focales nacionales de los países menos adelantados, reunión ministerial y mesas redondas sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul	4	4	4	4
15. Foros para los principales interesados en las asociaciones para los países menos adelantados	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	18	14	13	8
16. Informes sobre la situación de los países menos adelantados	1	0	1	1
17. Informes sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul y las sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba	5	4	3	3
18. Informe sobre los progresos realizados para la graduación de la categoría de países menos adelantados (versión electrónica)	1	1	–	–
19. Informe sobre la resiliencia y la mitigación de crisis en los países menos adelantados (versión impresa y electrónica)	1	1	–	–

Sección 10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
20. Informe sobre los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	–	–	1	–
21. Artículos de opinión y documentos de antecedentes temáticos sobre cuestiones clave relacionadas con los países menos adelantados, incluida la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en esos países (versión electrónica)	10	8	8	4

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: apoyo sustantivo prestado al Grupo de los Países Menos Adelantados información a los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina y los progresos realizados en el establecimiento del banco de tecnología; organización de reuniones interinstitucionales sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul; y documentos para las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material de promoción de la campaña mundial de extensión, incluida la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; y boletines.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de la información en línea sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; vídeo informativo sobre los progresos en cuanto al Programa de Acción de Estambul; y el mantenimiento de las páginas web del subprograma y de una página web sobre la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

**Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral**

Objetivo

- 10.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, y aumentar la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral para el desarrollo sostenible.

Estrategia

- 10.30 A fin de contribuir al fortalecimiento de las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, el subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales, incluso prestando apoyo sustantivo de base empírica a los países en desarrollo sin litoral en el contexto de las reuniones de sus grupos y organizando reuniones informativas sobre todas las cuestiones de interés para el grupo, como el tránsito y el transporte, el comercio internacional, la tecnología de la información y las comunicaciones, la integración regional y el cambio climático. En el marco del subprograma también se realizará una labor analítica relacionada con las prioridades del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, cuyos resultados servirán de base tanto para el apoyo de refuerzo como para las actividades de desarrollo de la capacidad y promoción. Por ejemplo, en la esfera de la facilitación del comercio, el subprograma examinará los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre la Facilitación del Comercio mediante estudios sustantivos, identificará los problemas y formulará recomendaciones de política que ayuden a mejorar la aplicación del Acuerdo por los países en desarrollo sin litoral. Además, el subprograma organizará actividades de creación de capacidad, facilitará el intercambio

de experiencias y el aprendizaje entre pares entre los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito acerca de las prioridades para la acción del Programa de Acción de Viena. El subprograma también proseguirá sus actividades de promoción para aumentar el apoyo internacional a la aplicación del Programa de Acción de Viena y los resultados de su examen de alto nivel de mitad de período y la Agenda 2030. Las actividades de promoción incluirán convocar reuniones con los asociados para el desarrollo y las organizaciones pertinentes a fin de crear conciencia de los problemas a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y recabar apoyo para hacerles frente. El subprograma también aprovechará las oportunidades que brinden las reuniones principales para articular las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, incluso mediante la organización de actividades paralelas durante las principales reuniones regionales y mundiales, como el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Se espera que esta labor se traduzca en un mayor apoyo de la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a los países en desarrollo sin litoral para atender las necesidades y los problemas derivados de la falta de litoral, una mayor inclusión de las prioridades e intereses de esos países en los resultados de las reuniones regionales y mundiales, y un mayor número de iniciativas para mejorar el tránsito y la facilitación del comercio. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento de las referencias en nuevas declaraciones, resoluciones y decisiones en los planos mundial y regional en favor de los países en desarrollo sin litoral, como el comunicado de la 51ª reunión de alto nivel del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, celebrada en París los días 30 y 31 de octubre de 2017, en que los participantes reconocieron que los países en desarrollo sin litoral se encontraban entre los países que tenían dificultades para participar en la economía mundial y corrían el riesgo de quedar marginados, y acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados por los miembros de la Unión Europea a fin de elaborar y aplicar medidas de política para invertir la tendencia decreciente de la asistencia oficial para el desarrollo a los países que la necesitaban, incluidos los países en desarrollo sin litoral, y de seguir realizando una labor analítica para ayudar a los países en que la asistencia oficial para el desarrollo era más necesaria, incluidos los países en desarrollo sin litoral; y la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, en la que se reconoció que los países en desarrollo sin litoral se encontraban entre los países vulnerables que se enfrentaban a problemas especiales y se hacía hincapié en la necesidad de adoptar medidas concertadas para aplicar el Programa de Acción de Viena.

- 10.31 A fin de contribuir al aumento de la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral para el desarrollo sostenible —proceso que entraña la reasignación de la mano de obra y el capital de actividades de escaso valor añadido y baja productividad a actividades de mayor valor añadido y alta productividad—, el subprograma seguirá prestando apoyo sustantivo a los países en desarrollo sin litoral sobre el modo de fomentar la transformación estructural, incluso mediante informes analíticos y cursos prácticos para promover la elaboración de políticas pertinentes, facilitar la interacción con las organizaciones internacionales competentes y el sector privado, alentar el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares entre los Estados Miembros y fortalecer la coordinación interinstitucional y la coherencia de la aplicación en los planos nacional, regional y mundial. Se espera que esta labor redunde en una mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para concebir y formular políticas que promuevan cambios estructurales en sus economías. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento por varios países en desarrollo sin litoral (Afganistán, Armenia, Botswana, Etiopía, República Democrática Popular Lao y Kazajstán) de parques industriales, zonas francas industriales y zonas económicas especiales como elementos clave para estimular la capacidad productiva, la transformación estructural y la diversificación de las exportaciones.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 10.32 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la ejecución eficaz del Programa de Acción de Viena, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran 26 iniciativas llevadas a cabo por los países en desarrollo sin litoral y los países en tránsito destinadas a mejorar el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo, incluidos la facilitación del comercio y los sistemas de transporte, la diversificación de las bases de producción y exportación y la integración en las cadenas de valor regionales y mundiales, en comparación con la meta de 25 para el bienio 2018-2019. Entre las iniciativas realizadas tanto por los países en desarrollo sin litoral como por los países de tránsito en 2019 figuran las siguientes: Nepal estableció una ventanilla única nacional en 2019; Zambia puso en marcha una planta de energía solar de 54 MW; el Estado Plurinacional de Bolivia, en su empeño por añadir valor a sus productos básicos e incorporarse a la cadena de valor, inició las obras de construcción, con la ayuda de la empresa Sinosteel de China, de una planta siderúrgica que podrá producir barras de acero, acero plano y otros aceros especiales en 2019. El Estado Plurinacional de Bolivia y el Paraguay establecieron en marzo de 2019 un gabinete binacional para abordar cuestiones de cooperación, como el fortalecimiento de la vía navegable Paraguay-Paraná, la construcción de gasoductos y cuestiones relacionadas con la agricultura.

Ejecución del programa en 2019: renovación del compromiso mundial de conectar a los países en desarrollo sin litoral con los mercados mundiales

- 10.33 Los 32 países en desarrollo sin litoral, con una población de 509 millones de habitantes, se enfrentan a costos comerciales más elevados debido a las grandes distancias que los separan de los principales mercados, a la existencia de cruces fronterizos adicionales, a las dificultades en los procedimientos de tránsito y a la infraestructura inadecuada. El subprograma presta apoyo a los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, en colaboración con los asociados para el desarrollo y otros interesados, entre ellos el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales, a fin de determinar iniciativas y soluciones (como la promoción del enfoque basado en los corredores, los puestos fronterizos comunes y las ventanillas únicas) para hacer frente a los problemas de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral mediante la aplicación del Programa de Acción de Viena, un marco amplio para ello aprobado por la comunidad internacional en 2014. Como pidió la Asamblea General en su resolución [72/232](#), los Estados Miembros celebraron la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena, en que evaluaron los progresos, determinaron los problemas y las deficiencias y formularon recomendaciones para acelerar la ejecución del Programa.
- 10.34 Los preparativos para el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena incluyeron la organización de reuniones regionales de examen, 22 actividades temáticas previas a la conferencia y análisis sustantivos amplios de los progresos, las limitaciones y los problemas asociados a la ejecución del Programa; los países en desarrollo sin litoral prepararon informes nacionales en los que se examinaba cómo lo ejecutaban. Gracias al examen se reunieron los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los asociados para el desarrollo, el sector privado y la sociedad civil. El subprograma organizó tres reuniones regionales sobre el examen para la región euroasiática (en febrero de 2019), África (en marzo de 2019) y América Latina (en junio de 2019). Las reuniones regionales de examen se centraron específicamente en el examen de las esferas prioritarias del Programa, entre ellas el tránsito, la conectividad del transporte, el comercio y su facilitación, la integración regional, la transformación estructural y los medios de aplicación en las regiones. Las reuniones regionales y temáticas proporcionaron a los países en desarrollo sin litoral y a los países de tránsito una plataforma para intercambiar experiencias relacionadas con esas prioridades. Por ejemplo, Mongolia presentó los diversos acuerdos intergubernamentales que había suscrito desde 2014 con China y la Federación de Rusia sobre el transporte por carretera, ferrocarril y de tránsito, y su programa de desarrollo de corredores económicos acordado con los mismos países. Estas iniciativas muestran cómo el desarrollo del transporte y la facilitación del comercio pueden ayudar

a mejorar el tránsito. El examen de mitad de período propiamente dicho se realizó los días 5 y 6 de diciembre de 2019 y su resultado fue la aprobación de una declaración política orientada al futuro, en la que los Estados Miembros y la comunidad internacional reafirmaron su compromiso de responder a las necesidades especiales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral.

- 10.35 Esa labor contribuyó a fortalecer las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, así como para aumentar su transformación estructural en pro del desarrollo sostenible, como lo demuestra el mayor compromiso de la comunidad internacional de apoyar una mayor conectividad de los países en desarrollo sin litoral con los mercados mundiales, según se refleja en la aprobación de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena, en la que se destacaron las medidas concretas necesarias para atender a las necesidades especiales de esos países. El subprograma, mediante diferentes reuniones, actos paralelos, declaraciones de difusión e informes sustantivos, siguió creando conciencia de la importancia de ratificar el Acuerdo de la OMC sobre la Facilitación del Comercio. En 2019, la ratificación del Acuerdo por parte de los países en desarrollo sin litoral aumentó en un 8 %, y todos los países en desarrollo sin litoral que son miembros de la OMC (26 de los 32 países en desarrollo sin litoral) ya lo ratificaron.

Cuadro 10.6
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Los Estados Miembros y los interesados pertinentes aplican el Programa de Acción de Viena, aprobado en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	Los Estados Miembros y los interesados pertinentes aplican el Programa de Acción de Viena, aprobado en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	Los Estados Miembros deciden realizar un examen amplio de mitad de período del Programa de Acción de Viena para examinar los progresos, determinar los retos y las deficiencias y formular recomendaciones para seguir acelerando la ejecución del Programa	Los países en desarrollo sin litoral preparan informes nacionales en los que se examinaba la aplicación que hacen del Programa de Acción de Viena. Se realizan actividades temáticas previas a la conferencia y análisis sustantivos amplios de los progresos, las limitaciones y los problemas asociados a la ejecución del Programa	Los Estados Miembros aprueban la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena con medidas concretas para acelerar la ejecución del Programa y reafirman la necesidad de una alianza renovada y fortalecida para el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: acelerar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral (resultado arrastrado de 2020)

- 10.36 El subprograma continuará la labor relacionada con la conectividad de los países sin litoral, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a formular proyectos de infraestructura financiados y procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#),

aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos. En el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, los Estados Miembros expresaron un gran interés en la prestación de asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad, incluidas iniciativas tangibles sobre el tránsito, la facilitación del comercio, el desarrollo de corredores y la transformación económica estructural.

Cuadro 10.7

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Los países en desarrollo sin litoral han manifestado su interés en la creación de capacidad para formular proyectos de infraestructura financiables y aprobar y aplicar procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Los países en desarrollo sin litoral han emprendido actividades de creación de capacidad, con apoyo de la Oficina de la Alta Representante y otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo, para formular proyectos de infraestructura financiables y aprobar y aplicar procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Al menos 2 de los países en desarrollo sin litoral han elaborado proyectos financiables de infraestructura de transporte por carretera que están listos para la inversión, y han aprobado y aplicado procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito aplican al menos 2 iniciativas tangibles sobre el tránsito, la facilitación del comercio, el desarrollo de corredores y la transformación económica estructural

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mejora del tránsito a fin de facilitar un mayor potencial comercial para los países en desarrollo sin litoral (nuevo resultado)

- 10.37 Los países en desarrollo sin litoral se enfrentan a problemas singulares, entre ellos la necesidad de que las exportaciones e importaciones crucen múltiples fronteras y cambien de modo de transporte, así como una infraestructura de transporte de tránsito inadecuada. Los elevados costos comerciales hacen que las exportaciones de los países en desarrollo sin litoral no sean competitivas en el mercado mundial; por consiguiente, los países en desarrollo sin litoral están marginados del comercio mundial y su participación en las exportaciones mundiales sigue siendo inferior al 1 %. La mejora del tránsito en las fronteras y a través de ellas es fundamental para hacer frente a los elevados costos del comercio y para aumentar la participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para aumentar la circulación de mercadería y personas en tránsito procedentes de los países en desarrollo sin litoral es necesario mejorar la infraestructura material, como la de transporte, y la infraestructura inmaterial, como el marco jurídico y reglamentario, las normas, la facilitación del comercio y los procedimientos que se aplican a los corredores comerciales. Debido a sus problemas singulares, los países en desarrollo sin litoral requieren un enfoque especial y acelerado en lo que respecta a la facilitación del comercio y una cooperación eficiente en materia de tránsito. Por consiguiente, es necesario evaluar y determinar las medidas que podrían tener un efecto importante en la solución de los elevados costos comerciales y los problemas de tránsito a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y darles prioridad en sus planes de aplicación. También es fundamental prestar apoyo normativo, analítico y técnico para

el desarrollo, el funcionamiento y la gestión de los corredores a fin de promover la conectividad regional y maximizar las oportunidades económicas conexas para los países en desarrollo sin litoral.

- 10.38 En 2019, el subprograma emprendió varias actividades de promoción y de desarrollo de la capacidad para apoyar a los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito a fin de mejorar la conectividad y la facilitación del comercio, entre otras cosas, mediante reuniones ministeriales, actos de alto nivel y actividades paralelas, en los que ambos grupos intercambiaron experiencias al respecto.

Desafío interno y respuesta

- 10.39 El desafío del subprograma era asegurar que todos los países en desarrollo sin litoral tuvieran la oportunidad de participar en todas las deliberaciones intergubernamentales pertinentes para su desarrollo sostenible y contribuir a ellas. Debido a sus recursos limitados, no todos los países en desarrollo sin litoral están en condiciones de asistir a todas las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. En respuesta a ello, el subprograma aplicará un enfoque doble en 2021. Por una parte, el enfoque consiste en fortalecer la comunicación con todas las misiones y autoridades pertinentes de los países en desarrollo sin litoral que se ocupan de la facilitación del comercio, el transporte y el tránsito, a fin de proporcionarles información sobre las próximas reuniones importantes y las actualizaciones y resultados de las principales reuniones intergubernamentales. Por otra parte, el enfoque consiste en prestar apoyo a las reuniones del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, tanto a nivel de expertos como de embajadores, en las que se debaten y acuerdan las posiciones comunes del Grupo. De manera análoga, el subprograma redoblará los esfuerzos por prestar apoyo sustantivo, a petición y basado en pruebas, a la Presidencia y la Mesa del Grupo en el contexto de su participación y contribución a todas las reuniones importantes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en las que se hacen eco de las voces de todos los países en desarrollo sin litoral.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 10.40 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, así como para aumentar la transformación estructural de los países en desarrollo sin litoral en pro del desarrollo sostenible, lo que se demostraría con la adopción por los Estados Miembros de nuevas iniciativas para mejorar el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación estructural, incluida una mayor adopción de ventanillas únicas, puestos fronterizos comunes, corredores, zonas francas industriales y parques industriales, y una mayor cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito mediante acuerdos.

Cuadro 10.8
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los Estados Miembros expresan su interés en resolver los problemas de tránsito y piden que se ratifique y aplique rápidamente el Acuerdo de la OMC sobre la Facilitación del Comercio	Los Estados Miembros ratifican el Acuerdo de la OMC sobre la Facilitación del Comercio y exhortan a todos los miembros que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen	Todos los países en desarrollo sin litoral que son miembros de la OMC ratifican el Acuerdo de la OMC sobre la Facilitación del Comercio y solicitan asistencia técnica, entre otras cosas para iniciativas tangibles	Los Estados Miembros expresan un gran interés en la prestación de asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad sobre el tránsito, la facilitación del comercio, el desarrollo de corredores y la transformación económica estructural	Los Estados Miembros adoptan nuevas iniciativas para mejorar el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación estructural

Mandatos legislativos

10.41 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

69/137	Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
73/243; 74/233	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral		

Entregables

10.42 En el cuadro 10.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.9

Subprograma 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	1	1	1
1. Informes a la Asamblea General, incluidos aquellos sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	1	1	1	1
2. Informes y otros documentos para la Asamblea General acerca de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena	4	1	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	34	50	35	35
3. Reuniones oficiales y consultas oficiosas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	9	13	13	13
4. Reuniones oficiales y consultas oficiosas de la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena	15	15	–	–
5. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	1	2	2	2
6. Reuniones ministeriales anuales de los países en desarrollo sin litoral y consultas sobre sus resultados, y otras reuniones ministeriales	4	10	10	10
7. Reuniones del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral	5	10	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	3	3	3
8. Proyecto sobre el mejoramiento de la capacidad analítica del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo sin Litoral	1	1	1	1
9. Proyecto sobre el fortalecimiento del papel del sector privado en la aplicación del Programa de Acción de Viena, la facilitación del comercio y la transformación estructural	–	1	1	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
10. Proyecto sobre el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo sin litoral en los marcos de cooperación regional y bilateral pertinentes y su adhesión a las convenciones internacionales, y desarrollo de corredores	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	3	3	4
11. Mesa redonda sobre el desarrollo de la capacidad	1	1	1	1
12. Mesa redonda sobre las mejores prácticas	1	2	1	1
13. Eventos sobre el fomento de la capacidad, las mejores prácticas y las esferas temáticas en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras prácticas de las Naciones Unidas, como la energía, la tecnología de la información y las comunicaciones, la infraestructura, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, el cambio climático y la desertificación	–	–	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	3	7	5	4
14. Informe sobre cuestiones temáticas e indicadores del Programa de Acción de Viena y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
15. Informe sobre cuestiones temáticas de desarrollo en los países en desarrollo sin litoral	1	5	3	2

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: apoyo sustantivo prestado al Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral; sesiones informativas para los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina; coordinación y organización de dos reuniones de grupos consultivos interinstitucionales sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena y dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre transformación económica estructural, desarrollo sostenible, medidas de facilitación del comercio y otras cuestiones pertinentes para los países en desarrollo sin litoral; eventos paralelos para promocionar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al Programa de Acción de Viena; base de datos de indicadores para los países en desarrollo sin litoral; colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar la sinergia y la coherencia en la implementación, la vigilancia y el seguimiento del Programa de Acción de Viena y la Agenda 2030 en los planos nacional y regional; y la preparación de aportaciones específicas de los países en desarrollo sin litoral a los marcos de vigilancia y seguimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas para la Agenda 2030, incluido el informe al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el seguimiento de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material de promoción sobre la campaña mundial de extensión a favor de los países en desarrollo sin litoral.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de la información en línea sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral; y mantenimiento de las páginas web del subprograma.

Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo

- 10.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la resiliencia económica, social y ambiental sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia

- 10.44 A fin de contribuir al aumento de su capacidad de resiliencia económica, social y ambiental sostenible, el subprograma abogará por el caso especial de los pequeños Estados insulares en

desarrollo en el logro del desarrollo sostenible; movilizar mayores recursos para esos Estados en esferas prioritarias, como el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; facilitar las alianzas de colaboración, especialmente entre esos Estados y el sector privado; fortalecer la coherencia y la coordinación en los planos nacional, regional y mundial sobre las cuestiones relativas a esos Estados y fomentar el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas por conducto de la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y aumentar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a esos Estados. Se espera que esta labor dé lugar a un fortalecimiento de las medidas internacionales de apoyo a esos Estados para que puedan aplicar la Trayectoria de Samoa, el Acuerdo de París y otras prioridades de esos Estados en materia de desarrollo sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la prestación de un apoyo técnico y financiero mayor y más específico a los pequeños Estados insulares en desarrollo y un mayor número de iniciativas específicas para los pequeños Estados insulares en desarrollo en los organismos de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 10.45 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, un mayor apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación de la Trayectoria de Samoa y en la adaptación al cambio climático y su mitigación, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como lo demuestran los 18 asociados para el desarrollo que prometieron prestar apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante los mecanismos de financiación para el cambio climático, como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los Fondos de Inversión en el Clima, en comparación con la meta de 17 fijada para el bienio 2018-2019.

Ejecución del programa en 2019: mayor atención a la financiación en condiciones favorables para los pequeños Estados insulares en desarrollo

- 10.46 Los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a problemas serios y complejos derivados de muchos factores, entre ellos una gran exposición a las perturbaciones económicas y ambientales externas, como los fenómenos graves relacionados con el clima y los desastres naturales. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo tienen una considerable deuda nacional y unos ingresos internos limitados, todo lo cual limita el uso de nuevos préstamos para el fomento de la resiliencia y la reconstrucción después de los desastres y aumenta su dependencia de la financiación en condiciones favorables. Además, en comparación con otros países en desarrollo, su capacidad para atraer inversiones privadas también es limitada debido a los altos riesgos de desastres y al bajo poder adquisitivo de los consumidores locales.
- 10.47 Con este trasfondo, en foros como el Banco Mundial, en el contexto del Foro de Pequeños Estados y las Conferencias de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, el subprograma habló especialmente sobre la necesidad de que los pequeños Estados insulares en desarrollo aumenten su resiliencia financiera ante los desastres y las crisis climáticas, entre otras cosas abordando los problemas específicos de cada sector y aprovechando plenamente los beneficios de la financiación para el desarrollo. El subprograma también subrayó que para llevar a cabo esas intervenciones se necesitaría una cantidad importante de recursos, que se movilizarían por varios medios, incluido un mayor acceso a los recursos en condiciones favorables para el desarrollo sostenible que facilitarían las instituciones financieras internacionales.
- 10.48 El subprograma también prestó apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus actividades de promoción para aumentar la financiación para luchar contra el cambio climático, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París y las prioridades relacionadas con el clima de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello incluyó la organización de reuniones de alto

nivel y de expertos, así como de actos paralelos, en algunos casos, previos, a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, celebrada en Nueva York, y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019, celebrada en Madrid (España), en cooperación con la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros asociados, sobre los temas de la actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional al Acuerdo de París y la financiación de “pérdidas y daños” para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante esos eventos, el subprograma aprovechó el poder de convocatoria de la Secretaria General Adjunta para reunir a los principales interesados a fin de abogar por un mayor y mejor acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a las subvenciones y la financiación en condiciones favorables para luchar contra el cambio climático y para forjar un consenso sobre esas cuestiones, todo lo cual contribuyó a que los pequeños Estados insulares en desarrollo obtuvieran resultados positivos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019 en lo que respecta a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y a la financiación de “pérdidas y daños”.

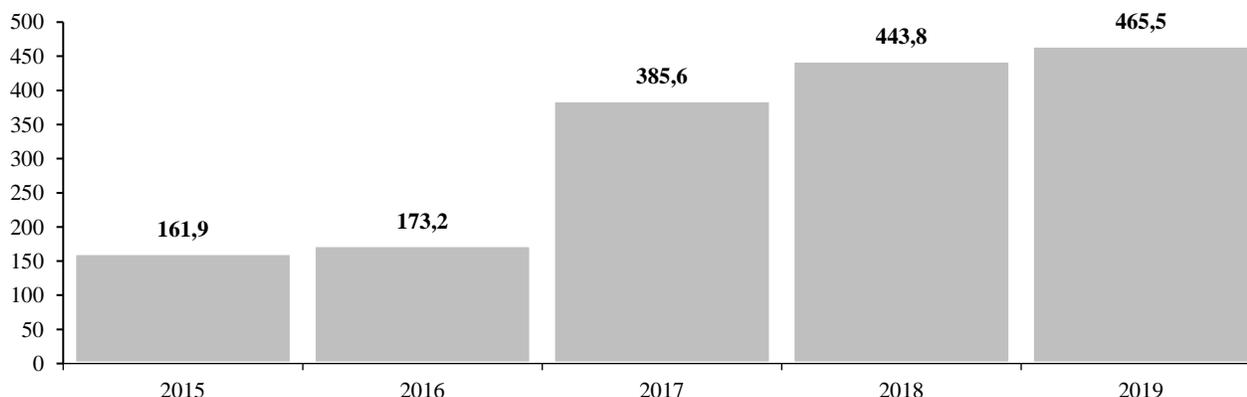
Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 10.49 Esta labor contribuyó a aumentar la resiliencia económica, social y ambiental sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como lo demuestra el considerable aumento de las donaciones y los créditos en condiciones favorables concedidos a esos países por conducto de la Asociación Internacional de Fomento, que aumentaron en un 67 %, es decir, 303 millones de derechos especiales de giro, de 2015 a 2019. La labor del subprograma también contribuyó al examen por la Asamblea General de un mecanismo para examinar la financiación en casos de desastres en los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a la posible creación de un fondo voluntario específico para esos casos. Se trata de un primer paso importante para proporcionar una mayor financiación en condiciones favorables a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de mejorar su resiliencia y recuperación ante los desastres naturales y provocados por el clima. Debido en parte al elevado endeudamiento y la vulnerabilidad ante los desastres naturales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el acceso a la financiación en condiciones favorables y a las donaciones en esta esfera es una prioridad para ellos.

Figura 10.I

Medida de la ejecución: monto anual de las donaciones y créditos en condiciones favorables concedidos a los pequeños Estados insulares en desarrollo por conducto de la Asociación Internacional de Fomento

(En millones de derechos especiales de giro)



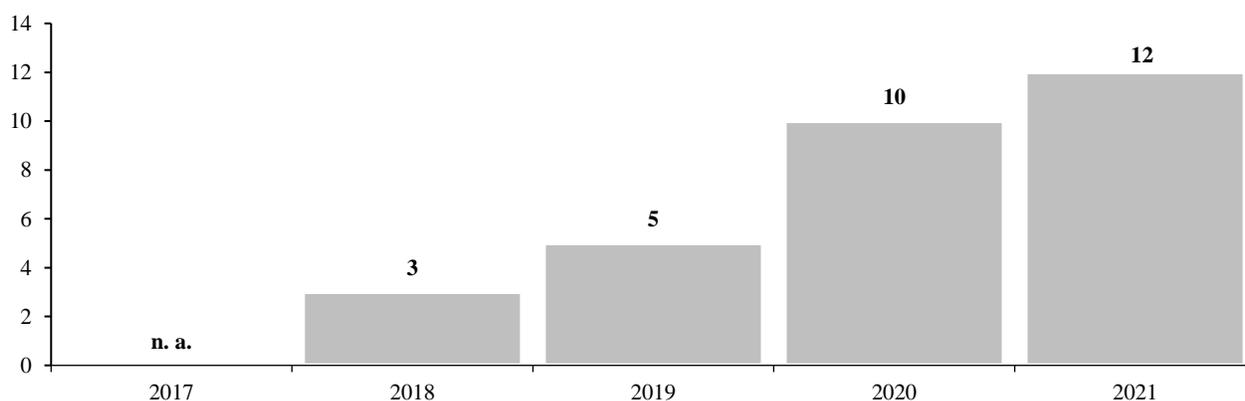
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: fortalecimiento del compromiso del sector privado con los océanos (resultado arrastrado de 2020)

- 10.50 El subprograma continuará la labor relacionada con la atracción de más inversiones para los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con su mandato, y promoverá el compromiso y la participación del sector privado en el logro del desarrollo sostenible de este grupo de países, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 10.II

Medida de la ejecución: número de alianzas de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo relacionadas con los océanos, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa (nuevo resultado)

- 10.51 Dado que las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo han evolucionado hasta convertirse en un programa de desarrollo complejo y amplio para las Naciones Unidas, es necesario aumentar la coordinación y la coherencia para promover la cooperación, la coordinación y un enfoque integrado, evitar la duplicación, aumentar la eficiencia, promover la mancomunación de recursos, establecer objetivos comunes, fomentar la programación conjunta, promover la armonización, mejorar la supervisión, la evaluación y el seguimiento, y reducir la carga de presentación de informes sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo a nivel nacional.
- 10.52 En el párrafo 120 de la Trayectoria de Samoa, se subrayó la necesidad de “asegur[ar] la incorporación en la labor del sistema de las Naciones Unidas de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, [y] aument[ar] la coherencia de dichas cuestiones en los procesos de las Naciones Unidas, incluso a nivel nacional, regional y mundial”.
- 10.53 En 2019, los Estados Miembros también aprobaron la declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Trayectoria de Samoa, en la que exhortó a “[t]odas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que aborden e integren las prioridades relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus respectivos planes estratégicos y de trabajo, de conformidad con sus mandatos”.

- 10.54 El establecimiento de la red de coordinadores residentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo representa una oportunidad renovada de promover el apoyo a la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma se coordinará con los coordinadores residentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo para apoyar la aplicación a nivel nacional de la Trayectoria de Samoa y fomentar la coherencia de su aplicación con la Agenda 2030, incluso en el contexto de las reuniones de los puntos focales nacionales. Ello se basa en la labor del subprograma para fortalecer el sistema de coordinadores residentes, entre otras cosas logrando el consenso entre los interesados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados con respecto al aumento de la capacidad de coordinación de las oficinas de coordinadores residentes y los recursos que se les proporcionan en el contexto del examen de las oficinas multipaís.

Desafío interno y respuesta

- 10.55 El desafío del subprograma era prestar apoyo a los Estados Miembros durante las deliberaciones intergubernamentales, habida cuenta de los diversos procesos intergubernamentales que guardan relación con las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y asegurar que las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de llevar a la práctica la Trayectoria de Samoa, aborden e integren eficazmente las prioridades relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus respectivos planes estratégicos y de trabajo. Por ello, el subprograma revitalizará el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, del que es uno de los organizadores, entre otras cosas mediante un plan de trabajo anual más específico, para asegurar la incorporación de las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y mejorar la coordinación y coherencia de los procesos de las Naciones Unidas en apoyo de ese grupo de países. El subprograma también fomentará la capacidad de la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante alianzas con las instituciones de enseñanza pertinentes. Aprovechará los marcos existentes o reformados, como el Mecanismo de Coordinación Regional para el Caribe, y establecerá vínculos más sólidos con las oficinas reforzadas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países (dentro del sistema revitalizado de oficinas multinacionales) y con destacados agentes regionales y mundiales para lograr la coherencia en los planos nacional, regional y mundial.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 10.56 Se espera que esta labor contribuya a aumentar la capacidad de resistencia económica, social y ambiental sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como demostraría un aumento del número de los que hayan comunicado el establecimiento o la puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y que promuevan la resistencia al clima y el desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (indicador 13.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Cuadro 10.10
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los Estados Miembros aprueban la resolución 72/217 de la Asamblea General, en la que reafirman la decisión de convocar un examen de alto nivel	Los interesados participan en las reuniones preparatorias regionales e interregionales para el examen de mitad de	Los pequeños Estados insulares en desarrollo expresan enérgicamente la necesidad de un apoyo más específico en el contexto del	Los pequeños Estados insulares en desarrollo convienen en aumentar el apoyo de las Naciones Unidas mediante una mayor alineación con	Aumento del número de pequeños Estados insulares en desarrollo que han comunicado el establecimiento o la puesta en práctica de

Sección 10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

2017	2018	2019	2020	2021
de un día de duración, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2019, para examinar los progresos realizados gracias a la aplicación de la Trayectoria de Samoa para atender las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo	período de la Trayectoria de Samoa, pidiendo, entre otras cosas, que se aumente la coordinación entre los planos nacional, regional y mundial para abordar las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo	examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	las prioridades nacionales y la Trayectoria de Samoa, a través del examen de las oficinas multipaís	una política, estrategia o plan integrado relacionados con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero

Mandatos legislativos

10.57 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

59/311	Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
71/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
72/307	Modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		

Entregables

10.58 En el cuadro 10.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.11

Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	5	5	7
1. Reuniones y consultas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	2	3	2	3

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
2. Reuniones y consultas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
3. Reuniones del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo	–	–	1	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	–	1
4. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para atraer financiación del sector privado para luchar contra el cambio climático	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	6	10	16
5. Seminario sobre el apoyo de los asociados para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	1	2	2	2
6. Seminario o evento en apoyo de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares relacionado con la implementación de la Trayectoria de Samoa y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	–	–	1	2
7. Incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	1	1	1	2
8. Seminario con los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la coordinación de los esfuerzos para lograr y vigilar la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030	–	–	1	4
9. Seminario sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales internacionales, incluidas las organizaciones intergubernamentales regionales a que pertenecen los pequeños Estados insulares en desarrollo, pueden fortalecer la colaboración mediante esfuerzos y actividades conjuntos	1	1	2	3
10. Seminario sobre la participación del sector privado en el apoyo a la implementación de la Trayectoria de Samoa	1	1	1	1
11. Seminario sobre el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la financiación relacionada con el cambio climático para los objetivos de desarrollo	1	1	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	6	10
12. Información sobre la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	2	2	2	2
13. Apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de Samoa (versión impresa y electrónica)	1	1	1	2
14. Estudios de evaluación invitados por la Asamblea General y los órganos subsidiarios sobre cuestiones relativas a la financiación, la implementación y el seguimiento de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo (versión electrónica)	–	–	–	2
15. Artículos de opinión y documentos de antecedentes temáticos sobre cuestiones pertinentes a la implementación de la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo (versión electrónica)	1	1	1	2

Sección 10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
16. Informe sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	1	1	1	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: prestación de apoyo sustantivo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a las entidades regionales y mundiales pertinentes; sesión informativa para los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina; colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, en particular los participantes en el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y promoción en foros apropiados del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr resultados de desarrollo sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible, incluidos materiales de promoción del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la participación de periodistas de esos Estados en los procesos y actividades pertinentes de las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de la información en línea sobre cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo; y mantenimiento de las páginas web del subprograma.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

10.59 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 10.12 a 10.14.

Cuadro 10.12

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)		
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			Porcentaje	Ajuste
Puestos	5 096,4	5 208,2	–	122,7	–	122,7	2,4	5 330,9	165,3	5 496,2
Otros gastos de personal	202,9	315,5	–	–	–	–	–	315,5	6,0	321,5
Atenciones sociales	0,5	1,2	–	–	–	–	–	1,2	–	1,2
Consultores	33,2	54,4	–	8,0	–	8,0	15,3	60,4	1,3	61,7
Expertos	33,3	40,2	–	211,4	–	211,4	525,9	251,6	4,8	256,4
Viajes de representantes	1,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	101,4	97,4	–	122,7	–	122,7	126,0	220,1	4,1	224,2
Servicios por contrata	105,6	107,0	–	32,2	–	32,2	30,1	139,2	2,6	141,8
Gastos generales de funcionamiento	43,5	36,2	–	0,7	–	0,7	1,9	36,9	0,7	37,6
Suministros y materiales	0,3	7,3	–	0,5	–	0,5	6,8	7,8	0,1	7,9
Mobiliario y equipo	19,8	20,8	–	1,5	–	1,5	7,2	22,3	0,4	22,7
Mejora de locales	0,5	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	0,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	5 639,5	5 886,2	–	499,7	–	499,7	8,5	6 385,9	185,3	6 571,2

Cuadro 10.13

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	28	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 7 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1 y 6 SG (OC)
Mandatos nuevos o ampliados	1	1 P-5 Oficial Superior de Gestión de Programas
Reclasificación	–	
Propuestos para 2021	29	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1 y 6 SG (OC)

^a En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: OC, otras categorías; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto.

Sección 10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

**Cuadro 10.14
Recursos humanos**

Categoría	Cambios					2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	7	–	1	–	1	8
P-4	7	–	–	–	–	7
P-3	4	–	–	–	–	4
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	22	–	1	–	–	23
Cuadro de Servicios Generales						
Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	6	–	–	–	–	6
Subtotal	6	–	–	–	–	6
Total	28	–	1	–	1	29

10.60 En los cuadros 10.15 a 10.17 y en la figura 10.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

10.61 Como se indica en los cuadros 10.15 1) y 10.16, el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 6.385.900 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 499.700 dólares (8,5 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos se derivan de mandatos nuevos y ampliados, como se describe en el párrafo 10.62. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 10.15

Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	2019		2020		Cambios			2021	2021
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Estimación (después del ajuste)
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 396,8	1 412,6		28,2	–	28,2	2,0	1 440,8	1 479,1
B. Programa de trabajo									
1. Países menos adelantados	3 158,2	3 468,5	–	–	–	–	–	3 468,5	3 573,1
2. Países en desarrollo sin litoral	618,1	639,6	108,8	–	–	108,8	17,0	748,4	770,6
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	466,4	365,5	362,7	–	–	362,7	99,2	728,2	748,4
Subtotal, B	4 242,7	4 473,6	471,5	–	–	471,5	10,5	4 945,1	5 092,1
Subtotal, 1	5 639,5	5 886,2	499,7	–	–	499,7	8,5	6 385,9	6 571,2

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
B. Programa de trabajo	–	–	–
1. Países menos adelantados	833,2	1,771,6	207,5
2. Países en desarrollo sin litoral	645,9	833,5	284,0
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	193,6	99,1	870,0
C. Apoyo al programa	–	–	–
Subtotal, 2	1 672,7	2 704,2	1 361,5
Total	7 312,2	8 590,4	7 932,7

Cuadro 10.16
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

Presupuesto ordinario

	2020 Aprobados	Cambios				2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Dirección y gestión ejecutivas	6	–	–	–	–	6
B. Programa de trabajo						
1. Países menos adelantados	17	–	–	–	–	17
2. Países en desarrollo sin litoral	3	–	–	–	–	3
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	2	–	1	–	–	3
Subtotal, B	22	–	1	–	–	23
Total	28	–	1	–	–	29

Cuadro 10.17
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría principal

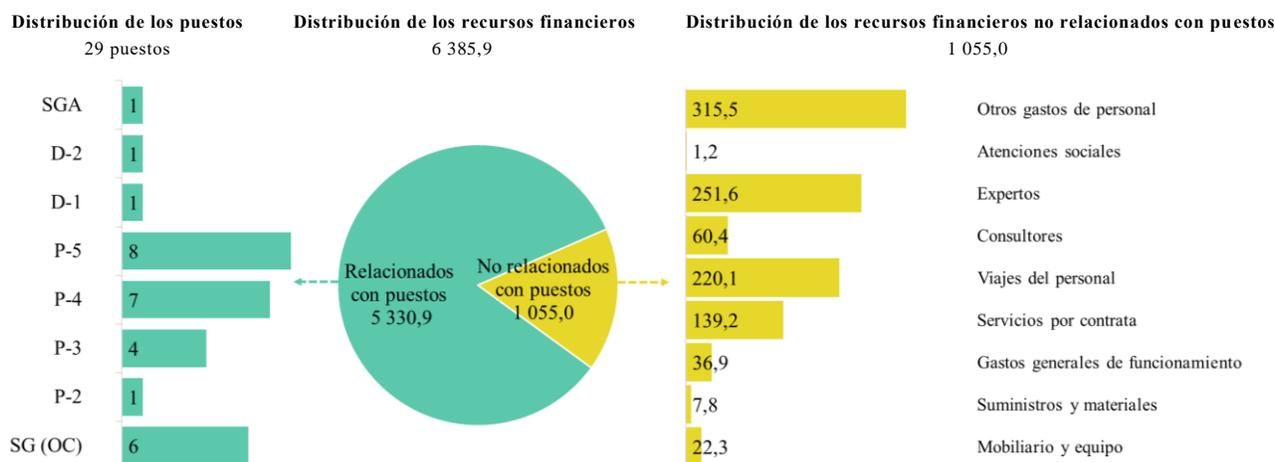
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gasto	2020 consignación presupuestaria	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5.096,4	5.208,2	–	122.7	–	122.7	2.4	5 330,9
No relacionados con puestos	543,1	678,0	–	377.0	–	377.0	55.6	1 055,0
Total	5 639,5	5 886,2	–	499.7	–	499.7	8.5	6 385,9

	2019 Gasto	2020 consignación presupuestaria	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	22	22	–	1	–	–	–	23
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	6	6	–	–	–	–	–	6
Total	28	28	–	1	–	–	–	29

Figura 10.III
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias, por componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Mandatos nuevos o ampliados

10.62 Como se indica en los cuadros 10.15 1) y 10.16, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 499.700 dólares en relación con los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo, en los subprogramas 2 y 3. La Asamblea General, en el párrafo 48 de su resolución 74/262, lamentó la insuficiencia de recursos para el subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”) y el subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”) y, a este respecto, solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para asegurar que se les asignaran recursos adicionales relacionados con puestos y no relacionados con puestos, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021, a fin de que pudieran cumplir de manera efectiva sus mandatos ampliados. De conformidad con la solicitud, los cambios en los recursos reflejan lo siguiente:

- Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento de 28.200 dólares obedece a las necesidades adicionales de recursos no relacionados con puestos en relación con las partidas de viajes del personal (23.300 dólares) para que la Alta Representante participe en actividades de facilitación del comercio en apoyo del desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral y promueva la prestación de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y la implementación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); servicios por contrata (2.200 dólares) para el acuerdo

de prestación de servicios de tecnología de la información y los gastos de la red de área local relacionados con un nuevo puesto propuesto en el subprograma 3; y gastos generales de funcionamiento (700 dólares), suministros y materiales (500 dólares) y mobiliario y equipo (1.500 dólares), todos ellos relacionados también con el nuevo puesto propuesto;

- b) **Subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”)**. El aumento de 108.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos refleja las necesidades adicionales para la organización de reuniones de grupos de expertos (74.200 dólares) sobre la mejora de los corredores, la conectividad del transporte, el tránsito y la facilitación del comercio para los países en desarrollo sin litoral, así como sobre los retos de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 en los planos nacional y regional; y para viajes del personal (34.600 dólares) para participar en eventos sobre facilitación del comercio, facilitación del transporte y tránsito;
- c) **Subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”)**. El aumento de 362.700 dólares refleja:
 - i) Las necesidades adicionales de recursos relacionados con puestos, por valor de 122.700 dólares, reflejan la propuesta de creación de un nuevo puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5). El titular dirigiría la labor relacionada con el cumplimiento de los mandatos del subprograma relativos a los pequeños Estados insulares en desarrollo, tal como se desprende de la Trayectoria de Samoa, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las resoluciones pertinentes posteriores, en particular prestando servicios al proceso intergubernamental, apoyando a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus consultas de grupo, forjando alianzas y participando más ampliamente en los mecanismos de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - ii) Necesidades adicionales por valor de 240.000 dólares con cargo a recursos no relacionados con puestos en concepto de organización de reuniones de grupos de expertos (137.200 dólares) sobre los problemas de financiación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y sobre el fortalecimiento de la coherencia y la coordinación en los planos nacional, regional y mundial de las cuestiones relativas a esos Estados; consultores (8.000 dólares) para elaborar documentos de antecedentes para las reuniones de los grupos de expertos; viajes del personal (64.800 dólares) para asistir y contribuir a la reunión de los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en Puerto Vila y a los períodos de sesiones de las comisiones regionales, a fin de asegurar la coherencia de las cuestiones relativas a ese grupo de países en los planos nacional, regional y mundial, y para abogar por ellos en otros foros mundiales y regionales; y servicios por contrata (30.000 dólares) para que un contratista particular desarrolle y actualice el sitio web de los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y trabaje en las plataformas de intercambio de información y colaboración, así como para que contratistas presten servicios de conferencias para las reuniones de los grupos de expertos.

Recursos extrapresupuestarios

- 10.63 Como se indica en el cuadro 10.15 2), la Oficina recibe contribuciones en efectivo que complementan los recursos del presupuesto ordinario para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 1.361.500 dólares, se concentrarán en la ejecución de actividades relacionadas con el seguimiento de los resultados del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, la Trayectoria de Samoa y la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Los recursos extrapresupuestarios representan el 17,2 % de los recursos totales de este programa. La disminución de 1.342.686 dólares respecto de la estimación para 2020 se debe principalmente a la finalización de los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Dirección y gestión ejecutivas

- 10.64 La Secretaria General Adjunta y Alta Representante es responsable de la conducción y dirección general de la Oficina para el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución de su programa de trabajo aprobado. Participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y regionales, el sector privado, los grupos de la sociedad civil y los círculos académicos, y apoya al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de los progresos en la ejecución de los programas de acción para los tres grupos de países y los aspectos de la Agenda 2030 relacionados con ellos.
- 10.65 La Oficina de la Alta Representante asesora a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante sobre cuestiones de política y gestión; actúa como centro de coordinación de la información sobre todos los aspectos de la labor de la Oficina y vela por que esa información se difunda internamente y se proyecte externamente, según proceda; y realiza labores de consulta, negociación y coordinación con otros departamentos, oficinas, fondos y programas, así como con entidades ajenas a las Naciones Unidas, sobre cuestiones de interés común. La Oficina está encabezada por un Director (D-2), quien se encarga de la coordinación general y la gestión estratégica y se desempeña como adjunto de la Secretaria General Adjunta.
- 10.66 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las empresas a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal enunciado en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, la Oficina elaboró un plan de acción encaminado a reducir su impacto ambiental con el objeto de promover que los funcionarios adopten prácticas ambientalmente racionales sencillas y cotidianas para reducir los desechos, las emisiones de gases de efecto invernadero y los costos, todo lo cual contribuirá a los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas por promover la sostenibilidad ambiental en todas sus operaciones. Se elaboró y administró un cuestionario con miras a establecer puntos de referencia para medir los progresos en los años venideros.
- 10.67 En el cuadro 10.18 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La baja tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes se debe, entre otras razones, a las dificultades para reunir la documentación necesaria para la aprobación del viaje. En el caso de los viajes del personal, se debe a las demoras en la recepción de los programas y los documentos de antecedentes de los actos a los que se invita a la Oficina. En cuanto a los viajes de los participantes en las reuniones organizadas por la Oficina, se debe a que estos se demoran en presentar la documentación de viaje necesaria, lo cual escapa al control de la Oficina.
- 10.68 De cara al futuro, la Oficina ha adoptado importantes medidas para mejorar su cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión. Internamente, se ha sensibilizado al personal y a los directivos sobre la necesidad de invertir las tendencias actuales, entre otras cosas planificando con antelación la participación en las reuniones. Gracias a los avances en los paneles de gestión, al estar disponible la información en tiempo real sobre el cumplimiento de las normas en materia de viajes, el personal directivo superior puede supervisar periódicamente los movimientos y, por lo tanto, está en mejores condiciones de adoptar las medidas correctivas necesarias para encarrilar el rendimiento. En cuanto a los asociados, la Oficina ha colaborado tanto con los organizadores de las reuniones a las que ha sido invitada como con los participantes en las reuniones que ha organizado con miras a mejorar la puntualidad en la presentación de la documentación. También colabora estrechamente con la Oficina Ejecutiva para simplificar la documentación exigida para emitir las autorizaciones de viaje, en el marco de las normas y reglamentos vigentes que rigen los viajes oficiales.

Cuadro 10.18
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	33	65	75

10.69 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.440.800 dólares y reflejan un aumento de 28.200 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 28.200 dólares se explica en el párrafo 10.62 a). En el cuadro 10.19 y en la figura 10.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 10.19

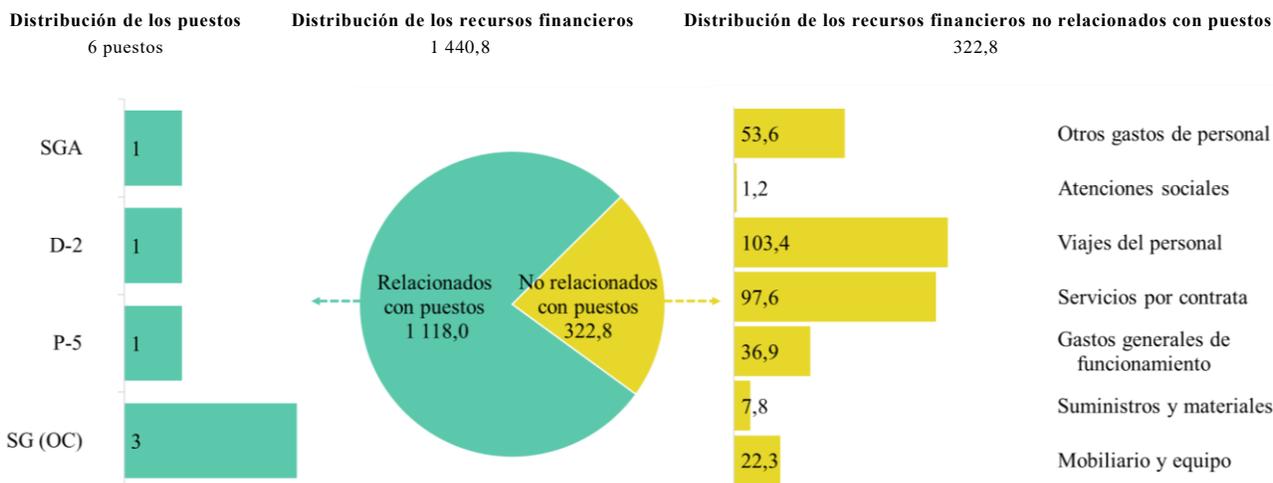
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 165,6	1 118,0	–	–	–	–	–	–	1 118,0
No relacionados con puestos	231,2	294,6	–	28,2	–	28,2	9,6	–	322,8
Total	1 396,8	1 412,6	–	28,2	–	28,2	2,0	–	1 440,8
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	–	3
Total		6	–	–	–	–	–	–	6

Figura 10.IV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

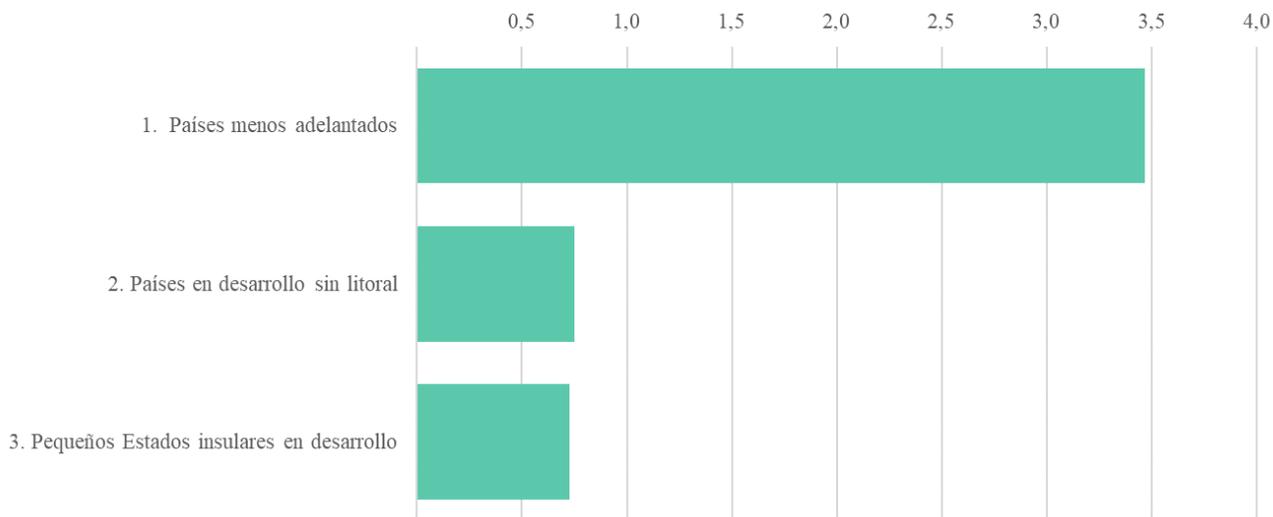


Programa de trabajo

10.70 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.945.100 dólares y reflejan un ascenso de 471.500 respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 471.500 dólares se explica en el párrafo 10.62 b) y c). La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 10.V.

Figura 10.V
Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Países menos adelantados

10.71 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.468.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 10.20 y en la figura 10.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 10.20

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

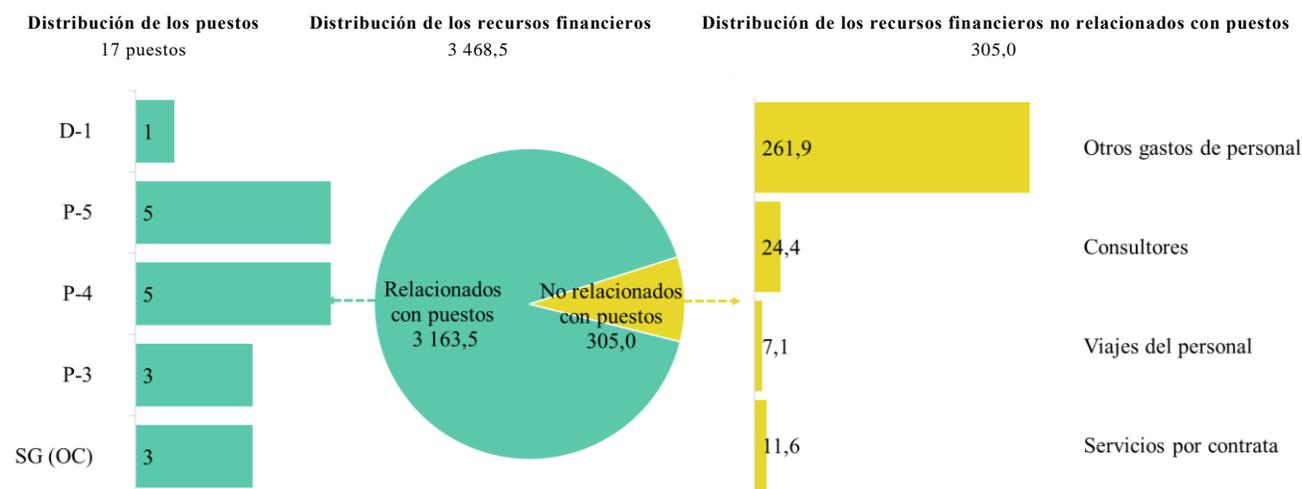
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 918,6	3 163,5	–	–	–	–	3 163,5
No relacionados con puestos	239,6	305,0	–	–	–	–	305,0
Total	3 158,2	3 468,5	–	–	–	–	3 468,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
		14	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
		3	–	–	–	–	14
Total		17	–	–	–	–	17

Figura 10.VI

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 2

Países en desarrollo sin litoral

10.72 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 748.400 dólares y reflejan un ascenso de 108.800 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 28.200 dólares se explica en el párrafo 10.62 b). En el cuadro 10.21 y en la figura 10.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 10.21

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

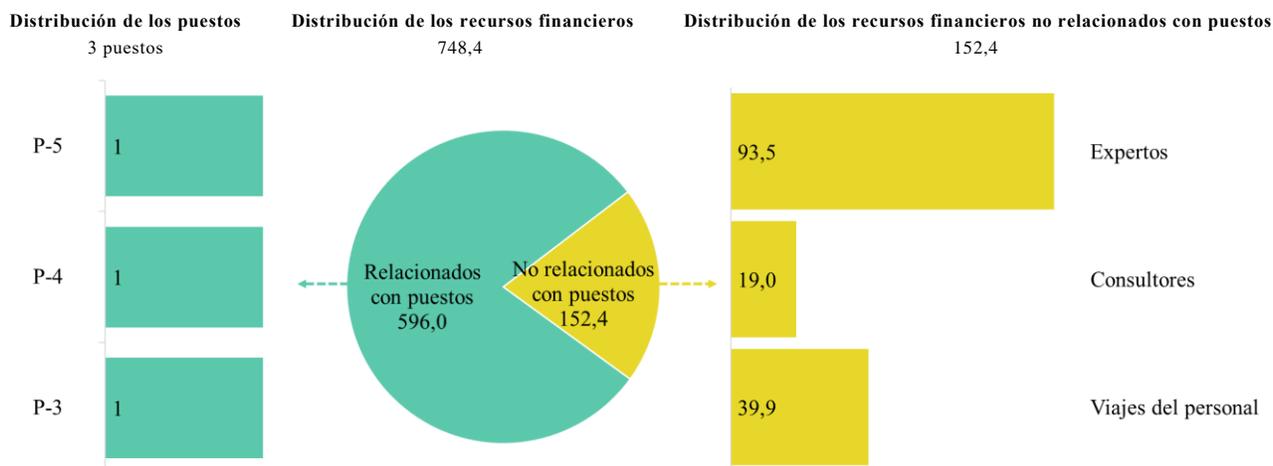
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	559,5	596,0	–	–	–	–	–	596,0
No relacionados con puestos	58,6	43,6	–	108,8	–	108,8	249,5	152,4
Total	618,1	639,6	–	108,8	–	108,8	17,0	748,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Total		3	–	–	–	–	–	3

Figura 10.VII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo

10.73 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 728.200 dólares y reflejan un ascenso de 362.700 respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 362.700 dólares se explica en el párrafo 10.62 c). En el cuadro 10.22 y en la figura 10.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 10.22

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

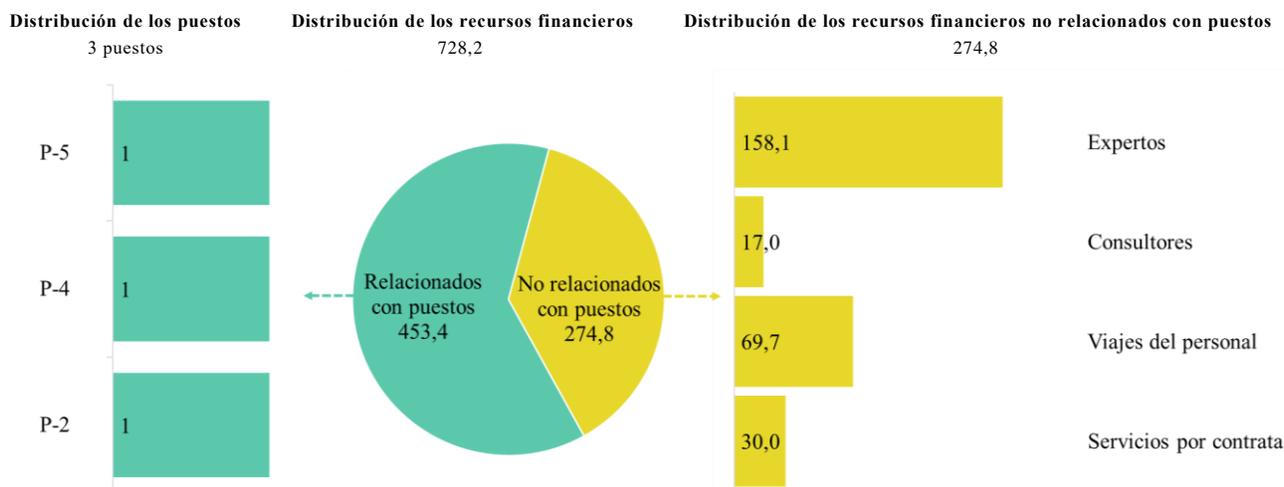
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	452,6	330,7	–	122,7	–	122,7	37,1	453,4
No relacionados con puestos	13,7	34,8	–	240,0	–	240,0	689,7	274,8
Total	466,4	365,5	–	362,7	–	362,7	99,2	728,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	1	–	1	50,0	3
Total		2	–	1	–	1	50,0	3

Figura 10.VIII

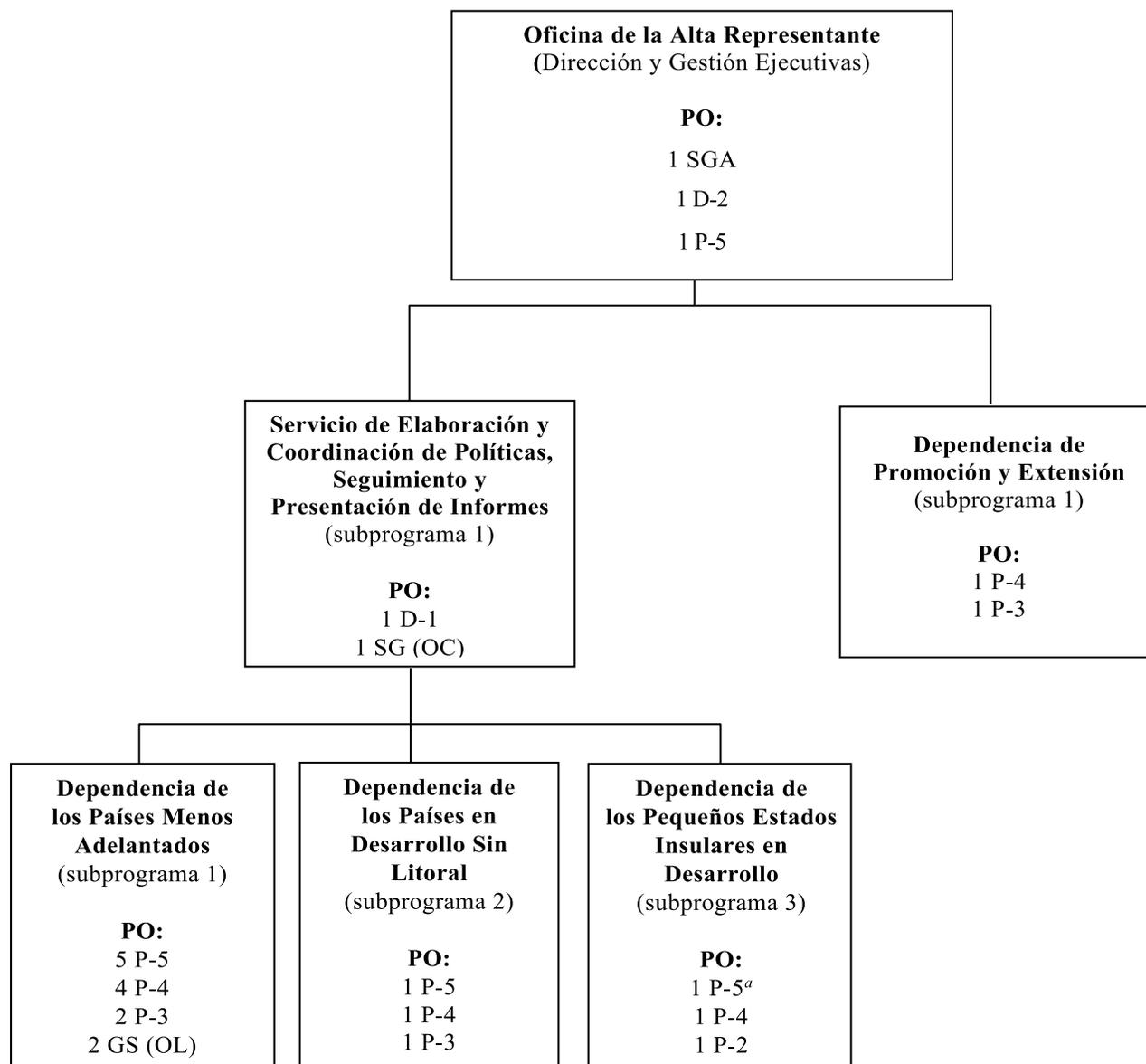
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

^a Creación.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/74/7](#)

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre la compra anticipada de pasajes. La Comisión reitera que es necesario hacer más esfuerzos, en particular en las esferas en que es posible planificar mejor los viajes (véase también [A/73/779](#), párr. 16). La Comisión observa que la Oficina se ha trazado metas ambiciosas para 2019 y 2020, pero estima que también deberían elaborarse planes y estrategias concretos para alcanzar esas metas y confía en que el Secretario General incluya información sobre esos planes en su próxima solicitud presupuestaria (párr. IV.30).

En el cuadro 10.18 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La baja tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes se debe, entre otras razones, a las dificultades para reunir la documentación necesaria para la aprobación del viaje. En el caso de los viajes del personal, se debe a las demoras en la recepción de los programas y los documentos de antecedentes de los actos a los que se invita a la Oficina. En cuanto a los viajes de los participantes en las reuniones organizadas por la Oficina, se debe a que estos se demoran en presentar la documentación de viaje necesaria, lo cual escapa al control de la Oficina.

De cara al futuro, la Oficina ha adoptado importantes medidas para mejorar su cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión. Internamente, se ha sensibilizado al personal y a los directivos sobre la necesidad de invertir las tendencias actuales, entre otras cosas planificando con antelación la participación en las reuniones. Gracias a los avances en los paneles de gestión, al estar disponible la información en tiempo real sobre el cumplimiento de las normas en materia de viajes, el personal directivo superior puede supervisar periódicamente los movimientos y, por lo tanto, está en mejores condiciones de adoptar las medidas correctivas necesarias para encarrilar el rendimiento.

En cuanto a los asociados, la Oficina ha colaborado tanto con los organizadores de las reuniones a las que ha sido invitada como con los participantes en las reuniones que ha organizado con miras a mejorar la puntualidad en la presentación de la documentación. La Oficina también colabora estrechamente con la Oficina Ejecutiva para simplificar la documentación exigida para emitir las autorizaciones de viaje, en el marco de las normas y reglamentos vigentes que rigen los viajes oficiales.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo	1 P-5	Creación de 1 puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5)	El Oficial Superior de Gestión de Programas dirigiría la labor relacionada con el cumplimiento de los mandatos ampliados de la Oficina relativos a los pequeños Estados insulares en desarrollo, tal como se desprende de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las resoluciones pertinentes posteriores, en particular prestando servicios al proceso intergubernamental, apoyando a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus consultas de grupo, forjando alianzas y participando más ampliamente en los mecanismos de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas.